

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL: 2017

Quito DM, 25 de marzo de 2018

A los Señores Accionistas de SAMAY-INVESTMENTS S.A.

De mis consideraciones:

1. Introducción.-

SAMAY- INVESTMENTS S.A., es una compañía Anónima constituida en el Ecuador el 07 de agosto del 2015, cuyo objeto comprende las actividades de actuar como intermediarios de comercio de productos diversos, como materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semi-elaborados, productos alimenticios, bebidas y tabaco

2. Antecedentes.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario de SAMAY- INVESTMENTS S.A., presenté mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

3. Cumplimiento de Objetivos Empresariales.-

SAMAY- INVESTMENTS S.A., durante el año 2017 cumplió con sus actividades operativas de venta de acuerdo a su objeto social, así como también con el alcance de sus objetivos planteados.

La Ventas al 31 de diciembre de 2015 por un monto de US\$ 12.164, se establece los siguientes porcentajes:

VENTAS	
Diciembre	TOTAL
2.000.00	2.000.00

Se cumplieron los controles internos en cabalidad, el principal resultado de este cumplimiento es la correcta implementación y resultados de uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. Base de Contabilidad.-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, las que define las Normas Internacionales de Información Financiera. Estos estados financieros fueron preparado para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; consecuentemente pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las NIIF, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las NIIF.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Se ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y válidos.

Consideró entonces que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión como Comisario de SAMAY- INVESTMENTS S.A.

5. Opinión.-

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar los Estados Financieros, son adecuados y suficientes y se aplicaron de forma consistente en el ejercicio económico, por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de SAMAY- INVESTMENTS S.A., al 31 de diciembre de 2017.



Ing. Mayra Torres T.

Comisario SAMAY- INVESTMENTS S.A.